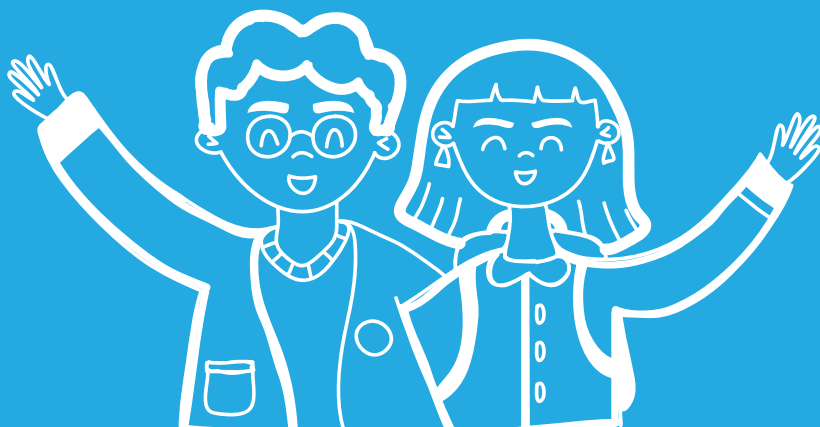




PREGUNTAS Y RESPUESTAS



HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS



UN PARAGUAY QUE CUIDA A LOS NIÑOS



¿CÓMO SURGE ESTE PROYECTO DE LEY “HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO”?

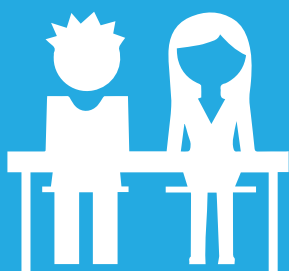
El proyecto de Ley HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO surge de un profundo compromiso con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, a partir del entendimiento de que la educación no solo es un bien público esencial, sino también un derecho fundamental que permite igualar las oportunidades y potenciar el capital humano de Paraguay. La adecuada educación es un deber ineludible del Estado y, el almuerzo escolar es clave para la nutrición de los niños y su permanencia en las escuelas, impactando de forma directa en el aprendizaje, el desarrollo cognitivo, la mejora del bienestar social y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DEL MODELO ACTUAL DE ALMUERZO ESCOLAR?

La Contraloría General de la República en su reciente informe sobre la alimentación escolar en centros educativos estatales con recursos del FONACIDE halló varias debilidades en la provisión del alimento escolar, evidenciando graves problemas en la gestión y ejecución de los recursos, a pesar de contar con disponibilidad presupuestaria. Además, los alimentos fueron servidos en condiciones inadecuadas, incluso en mal estado. La falta de control y planificación, como así también, las convocatorias públicas para el suministro de la alimentación realizadas fuera de los plazos legales, causaron daños irremediables en la alimentación de los niños. Igualmente, se evidenció una baja y casi nula fiscalización y seguimiento de los contratos de provisión de alimentos.



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DEL MODELO ACTUAL DE ALMUERZO ESCOLAR?



El proyecto de Ley HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO surge de un profundo compromiso con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, a partir del entendimiento de que la educación no solo es un bien público esencial, sino también un derecho fundamental que permite igualar las oportunidades y potenciar el capital humano de Paraguay. La adecuada educación es un deber ineludible del Estado y, el almuerzo escolar es clave para la nutrición de los niños y su permanencia en las escuelas, impactando de forma directa en el aprendizaje, el desarrollo cognitivo, la mejora del bienestar social y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

¿SE TIENEN INFORMES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) SOBRE LAS CONTRATACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR?

Según un último reporte de la DNCP, se realizaron denuncias ante la CGR a más de 80 municipalidades por irregularidades con el almuerzo escolar. La nueva administración encontró esto en 4 meses de gestión, evidenciando la grave problemática en cuanto al manejo de los recursos y la gestión de la alimentación escolar. La DNCP espera que estas denuncias sigan su curso en la CGR y, en caso de ser pertinentes, sean remitidas al Ministerio Público para la investigación penal. Con el objetivo de lograr una gestión más eficiente en las adquisiciones para el almuerzo y la colación escolar, la DNCP está verificando regularmente las normas establecidas para la alimentación escolar.



¿CUÁL ES LA COBERTURA ACTUAL DEL ALMUERZO ESCOLAR?

Cerca de 1,5 millones de estudiantes estuvieron matriculados según datos oficiales del MEC. Más del 95% cursa niveles iguales o inferiores a la Educación Media, y el 90% asiste a instituciones educativas públicas o subvencionadas. Esto implica que al menos 1,3 millones de estudiantes son potenciales beneficiarios de la alimentación escolar; sin embargo, la cobertura del almuerzo escolar es muy baja, ya que en promedio solo aproximadamente el 5% recibe el alimento durante los 180 días del año lectivo.



¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA DE “HAMBRE CERO”?

“Hambre Cero” busca universalizar el almuerzo escolar con criterios bien establecidos y el objetivo de erradicar el hambre en la etapa escolar, basándose en:

- **La universalidad en la equidad** como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerable del país, garantizando el ejercicio pleno y efectivo del derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional.

- Una **gestión eficiente**, que contribuya a reducir las debilidades en la ejecución de los recursos. En Asunción y su zona metropolitana (que representa más del 35 por ciento del estudiantado) la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a su vez, a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles.

- Un mayor control con la creación del «**Consejo Nacional de Alimentación Escolar CONAE**», como instancia que regulará los controles administrativos y operativos, de rendición de cuentas y de fiscalización. Además, la **CGR realizará controles concurrentes**, para evitar que los recursos sean mal utilizados y garantizar que los niños reciban el almuerzo escolar en tiempo y forma, y sean de buena calidad. **La ciudadanía tendrá una participación activa** en el cumplimiento de la ley. Se establecerá a través del MITIC mecanismos de control en línea que permitirán a la población denunciar el incumplimiento en la provisión y la calidad del almuerzo.

- Se crea el **Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)** que permitirá blindar dentro de una misma “caja” todos los recursos que financiarán el programa. Esta propuesta amplía las fuentes de financiamiento del PAEP y hace una redirección de todos los recursos del FONACIDE.



¿CUÁNTOS HOGARES RECIBEN ALIMENTACIÓN ADECUADA EN NUESTRO PAÍS?

En la actualidad, **3 de cada 10 hogares** donde viven niños no reciben alimentación adecuada de forma diaria. Hambre Cero en las Escuelas **permitirá cubrir el almuerzo escolar del 100% de los estudiantes** durante los 180 días del año lectivo. Paraguay produce alimentos para 80 millones de personas, es inadmisibles que no podamos servir un almuerzo nutritivo a nuestros niños y aumentar su permanencia en aula.

¿QUÉ PASARÁ CON EL FONACIDE?

Es necesario realizar cambios sustanciales para salvaguardar el futuro de nuestros niños. En esa línea, vamos a **rediseñar el FONACIDE** para que se traduzca en mejoras tangibles y significativas para la educación en nuestro país. Todos los recursos que forman parte del FONACIDE serán destinados para financiar el almuerzo escolar, son aproximadamente **USD 250 millones** que se **destinarán a financiar el almuerzo escolar** de calidad para potenciar el capital humano y erradicar la pobreza extrema en nuestro país.



¿QUÉ PASARÁ CON LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL 2024?

En el año 2024, mantendremos una estricta supervisión de los contratos plurianuales vigentes, asegurándonos de su cumplimiento cabal. Al mismo tiempo, con Hambre Cero implementaremos los mecanismos necesarios para garantizar que los niños y niñas más vulnerables reciban el almuerzo escolar de forma progresiva. La transformación del programa será progresiva, llegando a toda la población estudiantil en los siguientes años.



HAMBRE
CERO
EN LAS ESCUELAS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI